



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN PERIODISMO
Nombre de la asignatura	DOCUMENTACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL II
Código	5895
Curso	SEGUNDO
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

GARCIA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Departamento

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

fjgg3@um.es <https://www.linkedin.com/in/francisco-javier-garcia-gomez/> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Martes	11:30-14:30	(Sin Extensión), Facultad de Comunicación y Documentación B1.0.018

Observaciones:

Despacho 0.30 (Profesores Asociados) de la Facultad de Comunicación y Documentación. Contactar previamente con el profesor mediante "mensaje privado" en el sitio de la asignatura correspondiente del Aula Virtual.

GARCIA GONZALEZ, MARIA SEGUNDA

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos:

Categoría

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área

BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Departamento

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

mariasegunda.garcia@um.es https://www.linkedin.com/feed/?trk=nav_responsive_tab_home <https://webs.um.es/mariasegunda.garcia/miwiki/doku.php> Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Viernes	09:00-12:00	, Facultad de Comunicación y Documentación B1.0.013-1 (DESPACHO REDES)

Observaciones:

Antes de asistir a la tutoría, el alumno/a debe contactar con la profesora vía email para concertar la cita

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Viernes	09:00-12:00	, Facultad de Comunicación y Documentación B1.0.013-1 (DESPACHO REDES)

Observaciones:

Antes de asistir a la tutoría, el alumno/a debe contactar con la profesora vía email para concertar la cita

2. Presentación

Ante el inmenso acopio de información y el ingente volumen de documentación que emergen de manera exponencial en la sociedad actual, el profesional del Periodismo debe estar capacitado para la identificación, conocimiento y uso de las principales fuentes de información y recursos documentales, tanto tradicionales como emergentes en el contexto digital, en cualquier materia o área susceptible a ser tratada. Por ello, esta asignatura pretende desarrollar las habilidades necesarias para que el estudiante sea capaz de analizar y evaluar fuentes de información y recursos documentales específicos en un campo o materia concreta así como recuperar información pertinente para la elaboración de productos informativos documentados dentro de su esfera de actuación.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Haber superado la asignatura de Documentación en los Medios de Comunicación Social I

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Capacidad de trabajo en equipo y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
- CG2: Creatividad: capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción informativa, aplicando soluciones y puntos de vista fundados en el desarrollo de los proyectos.
- CG3: Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales.
- CG4: Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos de producción u organizativos de actividad informativa.
- CG6: Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

- CG7: Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
- CE1: Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación.
- CE7: Conocimiento de la realidad socio comunicativa de la Comunidad Autónoma (estructura, políticas y funcionamiento) en el contexto español, europeo y mundial.
- CE8: Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea, así como de las mediaciones del sistema comunicativo y del sistema social.
- CE9: Conocimiento de los procesos informativos y comunicativos, así como de las principales corrientes y teorías que los formalizan y critican desde un punto de vista conceptual, metodológico e investigativo.
- CE10: Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de la empresa de comunicación.
- CE14: Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.
- CE15: Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.
- CE19: Capacidad y habilidad para comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación tradicionales (prensa, fotografía, radio, televisión), en sus modernas formas combinadas (multimedia) o nuevos soportes digitales (internet), mediante la hipertextualidad.
- CE20: Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.
- CE22: Capacidad y habilidad para utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas, en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).
- CE23: Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.
- CE24: Capacidad de experimentar e innovar mediante el conocimiento y uso de técnicas y métodos aplicados a los procesos de mejora de la calidad y de auto-evaluación, así como habilidades para el aprendizaje autónomo, la adaptación a los cambios y la superación rutinaria mediante la creatividad.
- CE29: Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones mediáticas relacionadas con la información y comunicación.
- CE30: Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y comunicación.
- CE31: Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
- CE34: Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CM20 Conocer los principales conceptos, elementos y procesos característicos del entorno profesional de la información y la documentación así como de los sujetos implicados en la cadena de acceso a la información (productores, distribuidores, usuarios)
- CM21 Interpretar y desarrollar los procesos de análisis, sistematización y codificación de los diversos formatos y de los diferentes soportes y tecnologías, así como de la ordenación técnica de los materiales documentales

- CM22 Conocer, identificar y aplicar recursos, elementos, métodos y procedimientos para la organización, representación y almacenamiento de la información
- CM23 Conocer y utilizar eficazmente las tecnologías documentales aplicadas a los medios de comunicación
- CM24 Habilidad para la selección, recuperación y uso de la información en los diferentes soportes

5. Contenidos

5.1. Teoría

Bloque 1: DOCUMENTACIÓN APLICADA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Tema 1: Origen y evolución de la Documentación en los Medios de Comunicación

La Documentación en los Medios de Comunicación. Antecedentes y trayectoria a lo largo del tiempo. 2. Situación actual. 3. Perspectivas de futuro

SEMINARIO 1. Recorrido histórico de la Documentación en Medios de Comunicación

Tema 2: Documentación Periodística e Informativa. Concepto, características y funciones

Concepto de documentación en los medios de comunicación. 2. Características. 3. Dimensiones. 4. Principios. 5. Funciones.

SEMINARIO 2. Funciones de la Documentación en Medios de Comunicación

Tema 3: Documentar la noticia de los medios de comunicación. Las fuentes de información

La importancia de documentar la noticia periodística. 2. Por qué y para qué documentar la noticia periodística. 3. Fuentes de información para documentar la noticia informativa

Bloque 2: LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Tema 4: Las fuentes de información periodísticas. Fuentes personales, fuentes institucionales y fuentes documentales

Las fuentes de información para la práctica periodística. 2. Fuentes personales. 3. Fuentes institucionales. 4. Fuentes documentales

SEMINARIO 3. Fuentes de información en noticias periodísticas

Tema 5: Las fuentes de información documentales. Concepto y tipología.

Conceptos básicos de las Fuentes de Información. 2. Clasificaciones y tipología de fuentes. 3. Internet como fuente de información. 4. Literatura Gris.

Tema 6: Valoración, verificación y fiabilidad de fuentes de información

Valoración y verificación de fuentes de información electrónicas. 2. Criterios de verificación. 3. Métodos para contrastar la fiabilidad de las fuentes de información. 4. Herramientas de análisis

SEMINARIO 4. Evaluación y verificación de fuentes de información

Bloque 3: FUENTES DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADAS

Tema 7: Fuentes de información especializadas para la práctica periodística

Fuentes de información sobre medios de comunicación. 2. Fuentes de información en medios y prensa

SEMINARIO 5. Servicio de hemeroteca en medios digitales

SEMINARIO 6. Búsqueda de noticias periodísticas en Internet. Google News

Tema 8: Fuentes de información científicas y académicas

Las fuentes de información y documentación científica y académica. 2. Características y tipología. 3. Principales herramientas y sistemas de información científica y académica

Tema 9: Fuentes de información estadísticas y sociales

Fuentes de información estadísticas. El Instituto Nacional de Estadística (INE). Eurostat. 2. Fuentes de información social. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

Tema 10: Fuentes de información normativas, técnicas, administrativas y legislativas

Fuentes de información normativas. 2. Fuentes de información técnicas. 3. Fuentes de información administrativas. 4. Fuentes de información legislativas

5.2. Prácticas

■ **Práctica 1: Identificar y clasificar fuentes de información**

Relacionado con:

- Tema 5: Las fuentes de información documentales. Concepto y tipología.
- Tema 6: Valoración, verificación y fiabilidad de fuentes de información

■ **Práctica 2: Búsquedas de información en fuentes de información periodística**

Relacionado con:

- Tema 4: Las fuentes de información periodísticas. Fuentes personales, fuentes institucionales y fuentes documentales
- Tema 6: Valoración, verificación y fiabilidad de fuentes de información
- Tema 7: Fuentes de información especializadas para la práctica periodística

■ **Práctica 3: Búsquedas de información en fuentes de información académicas y científicas**

Relacionado con:

- Tema 6: Valoración, verificación y fiabilidad de fuentes de información
- Tema 8: Fuentes de información científicas y académicas

■ **Práctica 4: Búsqueda de información en fuentes institucionales**

Relacionado con:

- Tema 6: Valoración, verificación y fiabilidad de fuentes de información
- Tema 10: Fuentes de información normativas, técnicas, administrativas y legislativas

■ **Práctica 5: Búsqueda de información en fuentes estadísticas y sociales**

Relacionado con:

- Tema 6: Valoración, verificación y fiabilidad de fuentes de información

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral: exposición de contenidos por parte de los docentes.	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección, etc. dirigida al grupo completo de estudiantes, con independencia de que su contenido sea teórico o aplicado. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	50.0	100.0
AF2: Tutorías formativas y resolución de dudas.	Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia.	4.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo. Todas estas actividades requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente.	Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.	32.0	100.0
AF4: Prácticas de laboratorio / Prácticas con ordenadores / Aula informática / Prácticas en Plató TV / Prácticas en Plató Radio / Laboratorio de idiomas / Seminarios especializados. Todas estas actividades requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente.	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	32.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del alumno. Estudio y preparación de contenidos teóricos-prácticos. Trabajo individual consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, estudio para la elaboración de casos, casos ABP, etc.	Análisis, estudio y comprensión de los contenidos teórico-prácticos por parte del estudiante de forma individualizada fuera de la actividad presencial. realización de actividades prácticas, ya sean individuales como en grupo, de las diversas actividades propuestas para su realización fuera de la actividad presencial	30.0	0.0
AF6: Evaluación.	Realización de pruebas individuales para evaluar la asimilación de los contenidos teórico-prácticos	2.0	100.0

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/periodismo/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<p>Para superar la asignatura es necesario haber obtenido al menos un 5 sobre 10 en cada una de las dos partes que la componen (teoría y práctica) La suma ponderada de ambas partes será la nota final obtenida en la asignatura</p> <p>El examen tendrá dos versiones, una teórica (para los/as que tengan las prácticas aprobadas) y un examen teórico- práctico (para los/as que tengan las prácticas suspensas):</p> <ol style="list-style-type: none"> Modalidad examen teórico: el examen constará de uno o varios bloques (50%): <ul style="list-style-type: none"> Un examen tipo test de respuesta múltiple (30 - 50%) Se aplicará una penalización proporcional de 1 pregunta bien contestada por cada 3 mal contestadas Un examen con una o varias preguntas de desarrollo teórico de respuesta amplia o breve (10 - 50%) Un supuesto o tarea a resolver sobre los contenidos teóricos vistos en clase (10 - 50%) Modalidad examen teórico-práctico: el examen teórico estará formado por uno o dos bloques (50%) y, el examen práctico, por un bloque (50%) de todas las posibilidades que se proponen: <ul style="list-style-type: none"> Un examen tipo test de contenidos teóricos (30 - 50%) y/o contenidos prácticos (50%) de respuesta múltiple Se aplicará una penalización proporcional de 1 pregunta bien contestada por cada 3 mal contestadas Un examen con una o varias preguntas de desarrollo de contenidos teóricos (10 - 50%) y/o contenidos prácticos (50%) de respuesta amplia o breve 	50.0

- Un supuesto o tarea a resolver sobre los contenidos teóricos (10- 50%) y/o prácticos (50%) vistos en clase

SE2	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios.... con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	Resolución de ejercicios y/o cuestiones relacionadas con las prácticas a través de las diferentes tareas abiertas en el Aula Virtual a lo largo del cuatrimestre (50%) Sistema de evaluación continua: En la modalidad de evaluación continua, la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas es obligatoria La no asistencia a dos o más sesiones en todo el curso implicará automáticamente la exclusión del sistema de evaluación, en cuyo caso deberá realizarse el examen teórico-práctico a que se refiere el apartado 2 de la sección anterior	50.0
-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/periodismo/2024-25#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

La adquisición y puesta en práctica conforme a criterios de eficacia, adecuación y oportunidad de las competencias que se detallan en ésta guía docente se consideran explícitamente como los resultados de aprendizaje previstos

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Gómez Díaz, R.; García Rodríguez, A.; Cordón García, J.A. \(eds.\) Fuentes especializadas en Ciencias Sociales y Humanidades. Ediciones Pirámide, 2017](#)
- [López Carreño, Rosana. Fuentes de información: guía básica y nueva clasificación. Barcelona: UOC, 2017](#)
- [Rubio Jordán, A.V. Documentación informativa. 3ª ed. Madrid: UDIMA, 2018](#)

Bibliografía complementaria

- [Cid Leal, P. y Perpinyá Morera, R. Cómo y dónde buscar fuentes de información. Barcelona: UAB, 2013](#)
- [Cordón García, José Antonio \(et al.\). Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0. Madrid: Pirámide, 2010.](#)
- [Giménez Toledo, E. Manual de documentación para comunicadores. Pamplona: EUNSA, 2007](#)

- Gómez Díaz, R., Cordon García, J. A., y Alonso Arévalo, J. Fuentes especializadas de la Documentación: análisis y criterios de calidad. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, Aquilafuente, 2013
- [Martín González, Y. y Toro Pascua, J.C. Fuentes de información para el estudio de la Criminología: búsqueda, recuperación y gestión de recursos digitales. Gijón: TREA, 2018](#)
- [Medina-Aguerreberre, Pablo. Fuentes de información médica. Barcelona: UOC, 2012](#)
- [Moreno Gallo, M.A. Manual de documentación para la comunicación. Burgos: Universidad, 2009](#)
- [Cid Leal, Pilar. Cómo y dónde buscar fuentes de información / Pilar Cid Leal, Remei Perpinyà Morera.-- Bellaterra : Universitat Autònoma de Barcelona, 2013.](#)

12. Observaciones

- Los alumnos/as que no sigan la **evaluación continua** deberán obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10, tanto en la prueba escrita como en la prueba práctica (50% - 50%)
- Para poder adscribirse a la modalidad de **evaluación global** (véase el apartado evaluación de esta guía docente), el alumno deberá solicitarlo con causa muy justificada y apoyada por la documentación pertinente durante las tres primeras semanas de curso
- Aquellos estudiantes **con discapacidad o necesidades educativas especiales** pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico, según los criterios establecidos por la Universidad de Murcia al efecto El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la norma vigente, es de estricta confidencialidad
- Esta asignatura no se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- En algunas actividades durante las clases de grupo completo en el modelo presencial es obligatorio el **uso de ordenadores portátiles o de tablets** para tomar notas, realizar búsquedas o realizar prácticas individuales o grupales (se avisará con antelación a la actividad)
- **Evaluación final:** la evaluación de la asignatura será de forma presencial, salvo que las condiciones sociosanitarias lo impidan En este caso, la evaluación se realizará conforme a las normas establecidas a tal efecto

Observaciones Competencias Específicas y Generales

Por motivos de validación electrónica de la guía docente, y debido a que la asignatura Documentación en los Medios de Comunicación Social II pertenece a la materia Documentación, compartida con la asignatura Documentación en los Medios de Comunicación Social I (DMCS-I), como consta en la memoria del título *¿Grado en Periodismo¿* Han sido seleccionadas todas las competencias generales y específicas, aunque no todas serán trabajadas en dicha asignatura Se entiende que los estudiantes han adquirido en el primer cuatrimestre en dicha asignatura (DMCS-I) las competencias específicas y generales: CE4, CE7, CE9, CE10, CE14, CE15, CE20, CE23, CG2, CG4 y CG6

OBSERVACIONES SOBRE ODS

En el desarrollo de la docencia de la asignatura se estará a lo dispuesto en el art 42 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, enmarcado siempre en los artículos 211c) y 27 CE, que reconocen, respectivamente, la libertad de cátedra y el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y la autonomía universitaria La finalidad primera perseguida por la Universidad pública es prestar un servicio de enseñanza superior de calidad en condiciones de igualdad y orientado a formar ciudadanos libres, iguales y críticos, como prius de una sociedad verdaderamente democrática que tiene como piedra angular la libertad de expresión Es por

ello por lo que de manera transversal a los contenidos de la asignatura se trabajarán los siguientes objetivos de desarrollo sostenible establecidos por las Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>):

- **Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**, respecto del cual se pueden destacar las siguientes metas especialmente relacionadas con el ámbito académico y sus finalidades:

43 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

44 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

45 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

47 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

- **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**, respecto del cual se pueden destacar las siguientes metas especialmente relacionadas con el ámbito académico y sus finalidades:

8b Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

- **Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**, respecto del cual se pueden destacar las siguientes metas especialmente relacionadas con el contenido de la asignatura:

163 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

1610 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

16b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

